

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### ASCENSOS

**Números 400 y 401/1980, por los que se asciende al empleo de General de División al General de Brigada de Artillería don Enrique Puga Cruz y al de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don José Mas Salgado.**

Por existir vacante en el empleo de General de División del Ejército, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de División del Ejército, con antigüedad de once de febrero de mil novecientos ochenta, al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Enrique Puga Cruz, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

Por existir vacante en el empleo de General de Brigada de Infantería, en aplicación de la Ley treinta/mil novecientos setenta y tres, de

diecinueve de diciembre, una vez cumplidos los requisitos que señala el Real Decreto mil seiscientos nueve/mil novecientos setenta y siete, de trece de mayo, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con antigüedad de nueve de febrero de mil novecientos ochenta, al coronel de Infantería don José Mas Salgado, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a uno de marzo de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN



#### ENSEÑANZA SUPERIOR MILITAR

**Número 394/1980, por el que se modifican las edades máximas de acceso a la Academia General del Aire.**

El Decreto quinientos veintiocho/mil novecientos setenta y tres, de nueve de marzo, que reformaba la Enseñanza Superior Militar para formación de oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, establecía, en su artículo cuarto-tercera, como límite de edad para el acceso a las Academias Militares la condición de no haber cumplido antes del día treinta y uno de diciembre del año en que se terminasen las pruebas de ingreso las edades máximas que se indicaban.

La reforma de los estudios previos, necesarios para ingreso en la Academia General del Aire, dada la necesidad de contar con una oficialidad más joven para su mejor aprovecha-

miento, la complejidad del material que han de usar y la preparación técnica necesaria para ello aconsejan reducir los límites de edad al menos en la medida mínima indispensable.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Defensa, de conformidad con la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de febrero de mil novecientos ochenta,

**DISPONGO:**

Artículo único.—La condición tercera del artículo cuarto del Decreto quinientos veintiocho/mil novecientos setenta y tres, de nueve de marzo, queda ampliada en la forma siguiente:

Para el acceso a la Academia General del Aire:

No haber cumplido antes del día treinta y uno de diciembre del año en que se terminen las pruebas de ingreso las siguientes edades máximas:

- Veintiún años, con carácter general.
- Veintidós años los hijos del personal profesional militar de las Fuerzas Armadas.
- Veinticuatro años los ingresados acogien-

dose a lo dispuesto en el artículo sexto de este Decreto.

- La que reglamentariamente se establezca en las correspondientes convocatorias por el Ejército del Aire para suboficiales y clases de tropa de las Fuerzas Armadas.

**DISPOSICION TRANSITORIA**

El presente Real Decreto no será de aplicación a los alumnos del Centro de Selección de la Academia General del Aire (Granada) admitidos en la convocatoria realizada por Orden ministerial de seis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, por la que se convocaban cien plazas de alumnos en el citado Centro, que continuará rigiéndose por las normas contenidas en la misma y disposiciones concordantes.

Dado en Madrid a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta.

**JUAN CARLOS R.**

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SARAGUN

(Del B. O. del E. núm. 57, de 6-3-80.)

## ORDENES

### CONSEJO SUPERIOR DEL EJERCITO



#### CURSOS DE APTITUD PARA EL ASCENSO AL GENERALATO

#### XVI Curso Básico para Mandos Superiores

**3.789**

1. A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto núm. 1609/1977, de 13 de mayo (D. O. núm. 155), sobre declaración de aptitud para el ascenso, se convoca para asistir al XVI Curso Básico para Mandos Superiores, a los coroneles y tenientes coroneles de las Armas que a continuación se relacionan:

**CONCURRENTES**

**Infantería**

Coronel, D. E. M., D. Miguel Ponsoda Alfonso.  
Coronel D. Mateo Saavedra Duarte.  
Coronel, D. E. M., D. Félix Carrasco Lanzós.

Coronel D. Juan Díaz López.  
Otro, D. José Santa-Pau Vota.  
Otro, D. Francisco García Escóamez y García Ramos.  
Otro, D. Enrique Cabeza Martínez.  
Otro, D. Carlos Cunchillos Lostao.  
Otro, D. Manuel Rodríguez de la Peña.  
Coronel, D. E. M., D. José Cruz Requjé.  
Coronel D. Luis Cabeza de San Simón.  
Otro, D. Emilio Rosaleny Jiménez.  
Coronel, D. E. M., D. Luis González Ruiz.  
Teniente coronel, D. E. M., D. José Carrasco Lanzós.  
Otro, D. José Uxo Palasi.  
Teniente coronel D. José Sánchez Oliva.  
Otro, D. José Camiñas Rivas.  
Teniente coronel, D. E. M., D. Juan García Soler.  
Otro, D. Miguel Piris Díez.  
Teniente coronel D. Luis Quintas Gil.  
Otro, D. Manuel Pizarro Quesada.  
Otro, D. Adolfo Vara del Rey Izarduy.  
Otro, D. Javier Esquiros Medina.  
Otro, D. Manuel Gómez Téllez.  
Otro, D. Jaime de Uriarte Guitián.  
Teniente coronel, D. E. M., D. Juan Valverde Díaz.  
Teniente coronel D. Gumersindo Aguado Llorente.  
Otro, D. Emilio Jiménez Beatty.  
Otro, D. Felipe Alba García.  
Otro, D. Juan Buiría Leiva.  
Teniente coronel, D. E. M., D. Francisco Martínez Pariente.  
Teniente coronel D. Julio Bruzón Perpén.  
Otro, D. Juan Jaime Pons.

Otro, D. Rafael Martínez Leonis.  
Otro, D. Fernando Abeti Cornago.  
Otro, D. Francisco Alegre Alonso.  
Otro, D. Rafael Alvargonzález Leste.  
Otro, D. Carlos Tortajada Barbero.  
Otro, D. Antonio Penedo Alvarez.  
Teniente coronel, D. E. M., D. Alfredo Muñiz Vega.

**Caballería**

Coronel D. Francisco Fernández Cezezo.  
Coronel, D. E. M., D. José de Tuero y de Reina.  
Coronel D. Joaquín de Vargas Ferrán.  
Coronel, D. E. M., D. José Milláns del Bosch y Solano.  
Coronel D. Eugenio Losada Barroso.  
Otro, D. Juan Martínez de Vallejo y Manglano.  
Otro, D. Ramón Muñoz González.  
Otro, D. Ignacio de Inza y Gómez de Arteché.  
Otro, D. Alonso Coello de Portugal y Mendaro.  
Otro, D. Julio de Heredia y Albornoz.  
Coronel, D. E. M., D. Julio Peñas Pérez.  
Teniente coronel, D. E. M., D. Félix López-Romero y Delgado.

**Artillería**

Coronel, D. E. M., D. Francisco Castriño Mazeros.  
Otro, D. Rogelio Zamora Novalvos.  
Coronel D. Domingo Cantalejo García.  
Otro, D. José López-Huerta Berlín.  
Otro, D. Bartolomé Vadell Carrera.

Otro, D. Manuel Pérez-Salas Moneo.  
Otro, D. Carlos Carracedo Olidén.  
Otro, D. Santiago García-Rodrigo Vicente.

Otro, D. José García-Navarro Castellana.

Coronel, D. E. M., D. José Pardo de Santayana y Coloma.

Coronel, D. Fernando Fernández-Ladreda García San Miguel.

Coronel, D. E. M., D. Armando Marchante Gil.

Teniente coronel D. Eduardo Gaya Sotelo.

Otro, D. Juan Bianchi de Obregón.

Otro, D. Alfonso Martínez María.

Teniente coronel, D. E. M., D. Manuel Arroyo González.

Otro, D. Manuel Oltra Calderón.

Teniente coronel D. Víctor Carazo Gutiérrez.

Otro, D. Manuel Martín Castañer.

Otro, D. Luis Enamorado Pascual.

Otro, D. Enrique Sánchez-Lázaro Carrasco.

Otro, D. Jesús Ferrer Casajús.

Otro, D. Ramón García Franzón.

Otro, D. Mariano Fernández de Córdoba García.

Teniente coronel, D. E. M., D. José de la Cruz Ruiz.

Teniente coronel D. Santiago Terol Melgar.

Otro, D. Casto Díaz Mato.

Otro, D. Manuel Álvarez Campana Molina.

Teniente coronel, D. E. M., D. Ramón Caminero García.

Teniente coronel D. Juan Quirant

#### Ingenieros

Coronel D. Francisco Martín Muñoz.  
Coronel, D. E. M., D. Francisco Veigillas Elices.

Coronel D. Fernando López Huertas.

Otro, D. Bernardo Riera Vaquer.

Otro, D. Andrés Zapater Gerona.

Otro, D. José Rivero de Olmedo.

Coronel, D. E. M., D. Carlos Gil Muñoz.

Otro, D. Manuel Monasterio Gómez.

Coronel D. Carlos Fabiani Robles.

Coronel, D. E. M., D. Manuel Giner Gallardo.

Coronel D. Ricardo Villalba Morales.

Otro, D. Joaquín Coderque Jiménez.

Otro, D. Manuel Pons Alcántara.

Coronel, D. E. M., D. Joaquín Segura García.

Teniente coronel D. Manuel Alonso Izquierdo.

Otro, D. Juan Hita Jáuregui.

Otro, D. Florencio Lázaro Moronta.

Otro, D. Ignacio Gaitán Cuéllar.

Otro, D. Juan Pedraza González.

#### Guardia Civil

Coronel D. José Chapuli Pérez.

Otro, D. Teodoro Castro Cano.

Otro, D. José Rodríguez-Medel Carmona.

#### SUPLENTES

#### Infantería

Teniente coronel D. Augusto Lorenzo Fraga.

Otro, D. Jaime Gómez Zama-lloa y Menéndez.

Otro, D. Juan Soto Ceballos.

Teniente coronel, D. E. M., D. Emilio Alonso Manglano.

Teniente coronel D. Carlos Torres Espiga.

Otro, D. Luis Bermúdez de Castro Collantes.

Otro, D. Gabriel Olivares Canet.

#### Caballería

Teniente coronel D. Guillermo Velloso Romero.

Otro, D. Juan Castillejo Carvajal.

Otro, D. Joaquín de Santa-Pau Corzán.

#### Artillería

Teniente coronel, D. E. M., D. Ricardo Fortún Sanz.

Otro, D. Juan Quiroga y Martínez de Pisón.

Otro, D. Luis Dezoallar Alomar.

Otro, D. Miguel Gómez de las Cortinas Fernández.

Otro, D. José Palao Aranda.

Otro, D. Juan Quijano Sánchez.

Otro, D. Nemesio Holgado Toribio.

Teniente coronel, D. E. M., D. José Valdés González Roldán.

#### Ingenieros

Teniente coronel D. Jesús de Felipe Palacios.

Otro, D. Julio Salazar Muzas.

Otro, D. Pascual Martínez Teixidó.

Otro, D. Antonio Chamorro Areses.

#### Guardia Civil

Coronel D. Alvaro Casado Mestre.

2. El reconocimiento médico previo de los convocados deberá ser realizado en Madrid por todos los designados como concurrentes y suplentes, aunque hubieran superado anteriores reconocimientos, según el plan siguiente:

2.1. Los treinta primeros de infantería:

Día 24 de marzo: A las 8,45 horas, en ayunas y con retención de orina, presentación y primera fase del reconocimiento en el Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal (calle Donoso Cortés, núm. 92).

A continuación, segunda fase del reconocimiento en el Hospital Militar «Generalísimo Franco» (calle Isaac Peral, núm. 20).

Día 25 de marzo: A las 12 horas, presentación ante el Tribunal Militar Superior del Ejército, en el Hospital Militar «Generalísimo Franco».

2.2. Restantes concurrentes y suplentes de Infantería y concurrentes de Caballería y Guardia Civil:

Igual plan que los anteriores referido a los días 25 y 26 de marzo.

2.3. Concurrentes y suplentes de Artillería:

Igual plan que los anteriores referido a los días 26 y 27 de marzo.

2.4. Concurrentes y suplentes de Ingenieros, y suplentes de Caballería y Guardia Civil:

Igual plan que los anteriores referido a los días 27 y 28 de marzo.

2.5. Los jefes que como consecuencia del fallo del Tribunal Médico Superior deban sufrir un nuevo reconocimiento médico lo pasarán los días 23 y 24 de junio, y según órdenes que oportunamente se les comunicarán.

3. Los viajes para el reconocimiento médico y regreso serán por cuenta del Estado y con carácter indemnizable, a cuyos efectos las Autoridades Militares respectivas expedirán a los interesados los oportunos pasaportes.

4. El curso se desarrollará los días 2 de septiembre de 1980 a 31 de enero de 1981 en la Escuela Superior del Ejército, ante cuyo General Director deberán efectuar su presentación los concurrentes que hubieran superado el reconocimiento médico previo, a las 9,30 horas del día señalado para el comienzo del Curso, con el uniforme número 2.

5. Los concurrentes efectuarán los viajes de incorporación y regreso con pasaporte militar teniendo derecho durante el curso a los devengos reglamentarios, a cuyo efecto se considerará éste incluido en el apartado C-b de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), sobre «indemnización por razón de servicio».

Los que se encuentren disponibles forzosos o pasaran a dicha situación tendrán derecho a los complementos a que se refiere el apartado 9.3 de la Orden sobre «retribuciones complementarias del personal militar y asimilado del Ejército de Tierra» de fecha 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), que deberán hacérselos efectivos en las Pagadurías en que perciba sus devengos.

6. Las Unidades, Centros o Dependencias en que radiquen las Hojas de Servicios de los interesados remitirán copias de las mismas directamente, y a la mayor brevedad, a la Escuela Superior del Ejército.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABERAS MONTERO

## ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

### Secretaría General



#### PERSONAL CIVIL

#### Recompensas

3.790

Se rectifica la Orden número 149/4/1980, en el sentido de que

don Ezequiel Navarro Melero, no es funcionario Civil al Servicio de la Administración Militar, como se hacía constar en la misma sino Personal Civil.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

3.791

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley de 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden tres trienios, de proporcionalidad 10, al Ex-Vicario General Castrense, asimilado a General de División en Reserva, Excmo y Reverendísimo Fray José López Ortiz, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



XV CURSO DE VIAS DE COMUNICACION

Bajas

3.792

Se rectifica la Orden 3.268/51/80 por la que se daba de baja como alumno del XV Curso de Vías de Comunicación al comandante de Ingenieros D. Luis San Martín Martínez, en el sentido de que el empleo del citado alumno es el de capitán y no el de comandante como por error se hacía constar.

Madrid, 3 de marzo de 1980.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## BAJA DE BECADO DE LICENCIATURA DE CIENCIAS FÍSICAS EN LA UNIVERSIDAD

3.793

Causa baja a petición propia en el disfrute de la beca que le había sido concedida por Orden Circular de 23 de enero de 1975 (D.O. núm. 22), para la obtención de la Licenciatura de Ciencias Físicas en la Universidad, el comandante de Ingenieros (E. A.), número general en el escalafón 1903000 don José de Haro Castilla.

Madrid, 3 de marzo de 1980.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



CURSO DE OPERACIONES AEREAS COMBINADAS EN BADEN-OOS (ALEMANIA)

Convocatoria

3.794

1. *Curso que se convoca, lugar y fecha de desarrollo*

El de Operaciones Aéreas Combinadas, en la Escuela Francesa de Operaciones Aérea Combinadas de Baden-Oos (Alemania); del 19 al 24 de mayo de 1980.

2. *Número de plazas*

Una para tenientes coroneles, comandantes y capitanes, diplomados de Estado Mayor, que sean especialistas en Cooperación Aeroterrestre o hayan realizado el Curso de Apoyo Aéreo.

3. *Normas de carácter general*

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76).

4. *Condiciones específicas*

Los peticionarios deberán tener anotado en su hoja de servicios la posesión del idioma francés.

5. *Plazo de admisión de instancias*

Quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 6.6, apartado uno, del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» núm. 146), debiendo, además, estampar en el dorso de cada instancia un sello con la fecha de entrada y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la misma, por telegrama dirigido a la Dirección de Enseñanza de la J. S. P., la remisión de los presentados en fecha próxima a la terminación del plazo de admisión.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha para petición de curso, deberán tener entrada en la J. S. P. en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

6. *Devengos*

6.1. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino a Madrid, caso de no permanecer a esta última guarnición.

6.2. Iguales dietas y pasaportes, una vez terminado el curso, para reintegrarse a su destino.

6.3. Dietas de viaje para el extranjero y pasajes en avión o ferrocarril para incorporarse a la Escuela a la iniciación del curso y para regresar a Madrid una vez finalizado éste.

6.4. Asignación de residencia eventual en el extranjero durante el desarrollo del curso.

Madrid, 29 de febrero de 1980.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

3.795

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 6.2.1, grupo 8.º factor 0.15 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, durante el año 1980, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en Centros de Sanidad Militar del Ejército, con indicación del período de tiempo que a cada uno de ellos corresponde:

Comienzo 1 de enero al 31 de diciembre de 1980:

*Hospital Militar «Gómez Ulla»*

Teniente coronel médico D. Justo González Alvarez.

Otro, D. Rafael Fernández Corredor y Lecifiana.

Otro, D. Juan Quetglas Moll.

Otro, D. Angel Ruiz de la Hermosa Andrés.

Otro, D. José Moya Rodríguez.

Otro, D. Tomás Martínez de la Cruz.

Otro, D. Julián Urbano Domínguez.

Otro, D. Rafael González Mas.

Otro, D. Félix Jaime Martínez.

Otro, D. Pedro Sanz Fernández.

Comandante médico D. Agustín Esteban Hernández.

Otro, D. Mantel Sánchez García.

Otro, D. Jesús González Lobo.

Otro, D. Ramón Hernández Garrido.

Otro, D. Antonio Atienzar de Prado.

Otro, D. Manuel Barreiro Pérez.

Otro, D. Carlos Sánchez Cortés.

Otro, D. Francisco García Marcos.

Otro, D. José Esteban Hernández.

Otro, D. José Gutiérrez Díez.  
Otro, D. Manuel Diz Pintado.  
Otro, D. Angel Pérez del Moral.  
Otro, D. Antonio Sarabia Ripoll.  
Otro, D. José de la Torre Fernández.  
Otro, D. José Navarro Carballo.  
Otro, D. Francisco Gallego Aranda.  
Otro, D. Manuel Sánchez Arquero.  
Otro, D. Miguel Gullón Valdivia.  
Otro, D. Antonio de Miguel Gavira.  
Otro, D. Eugenio Ortiz Villajos Fernández.

Otro, D. Gabriel Olmedilla Paje.  
Otro, D. Consorcio Castellote Vela.  
Otro, D. Luciano García Laso.  
Otro, D. Rafael Larrea la Calle.  
Otro, D. José Cuerdo Montoro.  
Otro, D. Jesús Arévalo Prieto.  
Capitán médico D. José Pastor Gómez.

Otro, D. José Geróna Llamazares.  
Otro, D. Juan Miguel Redondo.  
Otro, D. Tomás Marcos Herranz.  
Otro, D. Ismael Pilo Martín.  
Otro, D. Julio Ruiz Zorrilla Martínez.  
Otro, D. Agustín Herrera de la Rosa.  
Otro, D. Saturnino Alonso Fernández.  
Otro, D. Luis Peñarocha Montoya.  
Otro, D. Julián Relanzón López.  
Otro, D. Rafael de Llano Beneyto.  
Otro, D. Andrés Aznar Aznar.  
Otro, D. Gonzalo Collado Gómez.  
Otro, D. Manuel García de León Alvarez.

Otro, D. Victoriano Rubio Moreno.  
Otro, D. César González del Pino.  
Otro, D. Silvestre Sánchez Domínguez.

Otro, D. Jesús Casado Gómez.  
Otro, D. Juan Arechaga Martínez.  
Otro, D. Francisco Atero Carrasco.  
Otro, D. Antonio González Garzón Montes.

Otro, D. Juan Montero Vázquez.  
Otro, D. Manuel de la Fuente González.

Otro, D. Carlos Menéndez González.  
Teniente D. Bartolomé Beltrán Pons.

Hospital Militar Central «Generalísimo Franco»

Teniente coronel médico D. Pedro Riobó Nigorra.

Otro, D. Fernando Gómez de Liaño Cobaleda.

Otro, D. José Jaime Martínez.  
Otro, D. Manuel Santa Ursula Puerta.  
Otro, D. Manuel Luna Infante.

Comandante médico D. Rafael Urbina Díez.

Otro, D. Rafael Girón Montáñez.  
Otro, D. Alejandro Domingo Gutiérrez.

Otro, D. Julián Valle Borreguero.  
Otro, D. Bernardo Hontanilla Cendrero.

Capitán médico D. Ulpiano López Egido.

Instituto de Medicina Preventiva «Capitán médico Ramón y Cajal»

Teniente coronel médico D. Tomás de Miguel Ruiz.

Otro, D. José Brita Paja Martínez.  
Otro, D. Enrique Martínez Pérez.

Teniente coronel farmacéutico don Faustino Cuadrado González.

Teniente coronel médico D. César Galve Brunengo

Comandante médico D. José Hoscagada Rivero.

Otro, D. Benito Cañamero Cacereño.  
Otro, D. Antonio Montalvo Escobar.

Otro, D. Francisco Just Lleo.  
Comandante farmacéutico D. Felipe Miguel Merino.

Comandante médico D. Ricardo Linares Alvarez de Sotomayor.

Capitán médico D. Juan Quílez Guerrero.

*Clínica Psiquiátrica Militar de Ciempozuelos*

Comandante médico D. Julián Abril Hernández.

Otro, D. José Lecumberri Herranz.  
Madrid, 4 de marzo de 1980.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal.  
LLUCH COLOMINA

### 3.796

Se rectifica la Orden 19.118/293/79 en la que se relacionaban los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército, en la forma siguiente:

Desde el 1 de enero al 10 de febrero de 1980

Capitán de Artillería D. Bartolomé Cicerol Martí.

Desde el 11 de febrero al 15 de septiembre de 1980

Capitán de Artillería D. Antonio Medina Crespo.

Desde el 1 de enero al 4 de junio de 1980

Se incluye al comandante de Ingenieros.

Don Marcial García Sánchez.  
Madrid, 29 de febrero de 1980.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal.  
LLUCH COLOMINA

## CURSO DE ESTADO MAYOR EN LOS EE. UU. DE NORTEAMERICA

### Convocatoria

#### 3.797

##### 1. Lugar de desarrollo

Escuela de Mando y Estado Mayor del Ejército de los EE. UU. (Fort-Leavenworth) (Kansas).

##### 2. Fecha de comienzo y duración

Comenzará en la segunda quincena de junio de 1980 con una duración de un año académico.

##### 3. Número de plazas y empleos

Dos para diplomado de Estado Mayor, comandante o en su defecto capitán.

##### 4. Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976).

##### 5. Condiciones específicas

5.1. Haber permanecido en destinos del Servicio de E. M. un mínimo de dos años.

5.2. Tener anotada en la Hoja de Servicios la posesión del idioma inglés y superar, con un mínimo de 80 puntos, una prueba de conocimiento de inglés que se celebrará en la MAAG. en la segunda quincena del mes de abril.

5.3. Tener un número general de escalafón, en la Escalilla de su Arma, superior al:

- Infantería 7589.
- Caballería 1262.
- Artillería 3916.
- Ingenieros 1781.

##### 6. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición, de cursos y Ficha-resumen, deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

##### 7. Devengos

7.1. El jefe que se designe percibirá:

7.1.1. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse desde la plaza de su destino al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

7.1.2. Iguales dietas y pasaporte, una vez finalizado el Curso para reintegrarse a su destino.

7.1.3. Dietas de viaje en el extranjero y pasaporte por avión para incorporarse a la Escuela a la iniciación del Curso, y regresar a España a su finalización.

7.1.4. Indemnización de residencia eventual reglamentaria en los EE.UU., durante el desarrollo del Curso.

**7.2. Correrán a su cargo:**

7.2.1. Gastos de traslado de familiares si lo realizara.

7.2.2. Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

**8. Servidumbres**

El plazo para pasar a las situaciones que figuran en el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976), será de cinco años contados desde la fecha de terminación del Curso.

Madrid, 29 de febrero de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## ACADEMIA DE SANIDAD MILITAR (SECCION MEDICINA)

**Bajas****3.798**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138 del Reglamento para el Régimen Interior de las Academias Militares, causa baja, a petición propia, el caballero alférez cadete de la Academia de Sanidad Militar don José Navas Sanz, nombrado como tal por Orden núm. 17/1/80, quedando en la situación militar que le corresponde, de acuerdo con cuanto dispone la vigente Ley del Servicio Militar.

Madrid, 29 de febrero de 1980.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

## Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

**Vacantes****3.799**

Libre designación.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en

cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.800**

Provisión normal.

Gobierno Militar de Vizcaya (Bilbao).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal  
GONZALEZ FUSTER

**Destinos****3.801**

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 660/15/80, de 14 de enero, de libre designación, existente en el Estado Mayor de la Inspección General de la Policía Nacional (Madrid), se destina con carácter voluntario, pasando a la situación de supernumerario, «Destino de Carácter Militar», al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, D. José Alonso Pérez (1476), del Gobierno Militar de Vizcaya, donde quedará retenido hasta la incorporación de su relevo.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 3 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIBAS MONTERO

**3.802**

Para cubrir vacante de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 2.503/40/80, de 13 de febrero, de provisión normal, con preferencia para los diplomados de Mando de Unidades de Montaña, existente en el Estado Mayor de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona), se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Enrique Casado Ugarte (9123), de dis-

ponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza; la incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.803**

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 2.313/37/80, de 11 de febrero, de provisión normal, existente en el Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián), se destina con carácter forzoso por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 8 de marzo (D. O. núm. 75), al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Alfonso Puntas Mañero (9784), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza; la incorporación se efectuará con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INFANTERIA

**Bajas****3.804**

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 16 de febrero de 1980 falleció en la plaza de Cartagena (Murcia), el subteniente de Infantería D. Salvador Cano Gámez (8353), que tenía su destino en el Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Agregaciones****3.805**

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Mur-

cia), por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle al brigada de Infantería don Andrés Cegarra Olmos (10818,150), de disponible forzoso en Cartagena (Murcia).

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

#### 3.806

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada de Infantería al sargento primero D. Manuel Caballero Pérez (10818,900), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, Destacamento de la isla de Hierro, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, con antigüedad de 5 de marzo de 1980. Queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición de isla de Hierro.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### LA LEGION

#### Destinos

#### 3.807

Para cubrir la vacante clase C, tipo 7.º, existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se destina con carácter voluntario a dicho Tercio al maestro de Banda, asimilado a brigada caballero legionario, D. Rafael Benjumea García (19), de disponible y agregado al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

#### 3.808

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se asciende a los empleos que se especifican al suboficial y cabo primero caballeros legionarios que a continuación se relacionan, con antigüedad de 4 de marzo de 1980, quedan en la situación de disponible forzoso y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

### A brigada caballero legionario

Sargento primero D. Manuel Piris Rodríguez (2075), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

### A sargento caballero legionario

Cabo primero José Catalán Moreno (2192), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión. Escalafonándose en su nuevo empleo con el número 2462.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### CABALLERIA

#### Trienios

#### 3.809

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden trece trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4) al capitán auxiliar de Caballería don Pedro Colmenero Barrado (553600), quedando rectificada en este único sentido la Orden de 5 de abril de 1978 (D. O. núm. 105).

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ascensos

#### 3.810

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 44/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), y por reunir las condiciones señaladas en la misma, se asciende al empleo de subteniente de Caballería, con antigüedad de 4 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979, al brigada de dicha Arma D. Deogracias Sánchez Hernández (946), del Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 10 (Melilla), escalafonándose en el mismo orden en que estaba en su anterior empleo y continuando en su actual destino.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### ARTILLERIA

#### Retiros

#### 3.811

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fe-

chas que se indican pasen a la situación de retiro los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Diplomado de Estado Mayor D. Miguel Redondo Morales (1737), de la Escuela Superior del Ejército, el día 11 de junio de 1980.

Don Juan Fuentes Amador (1544), de juez del Juzgado Militar Eventual de Cádiz, el día 15 de junio de 1980.

Don Estanislao Vázquez Peña (1249), de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra, el día 20 de junio de 1980.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 3.812

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retiro, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Fernández de Mendoza (2985), de juez del Juzgado Militar eventual de Algeciras, el día 7 de junio de 1980.

Otro, D. Pedro Gual Jorda (2813), del Regimiento Mixto de Artillería número 91, para la U. S. T. y M., el día 22 de junio de 1980.

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) D. José Carmelo Granda (2054200), de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar, el día 6 de junio de 1980.

Otro, D. Ramón Romero Ouviaña (2060500), del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar, el día 20 de junio de 1980.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 3.813

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retiro, si antes no se produce su ascenso, los tenientes coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan, a los que se les concede a partir de la fecha de su retiro el empleo de coronel honorario, como comprendidos en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Don Antonio de la Cruz Guerra

(2258), del Museo del Ejército, el día 10 de junio de 1980.

Don Evaristo Maira Cabral (2629), de delegado del Patronato de Casas Militares en Cádiz, el día 14 de junio de 1980.

Don Eduardo Jiménez Gómez (2603), de jefe de la Delegación del Patronato de Casas Militares de Burgos, el día 22 de junio de 1980.

Don Luis López Naranjo (2515), del Regimiento Mixto de Artillería número 6, para la U. S. T. y M., el día 26 de junio de 1980.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ayudantes

#### 3.814

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería D. Eulogio Breñes del Castillo, jefe de Artillería de la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Moscoso Romero (4332), del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 4 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Bajas

#### 3.815

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 19 de febrero de 1980 falleció en la plaza de Ceuta el teniente auxiliar de Artillería, segundo Grupo, D. Daniel Torreante San Emeterio (2056310), que tenía su destino en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

#### 3.816

Clase C, tipo 9.º

Para cabos de Banda.

1.—En el Grupo de Artillería de Campaña XXXII (Cartagena, Murcia). Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo

previsto en los artículos del 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Servicios civiles

#### Retiros

#### 3.817

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retiro los jefes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Gonzalo Gallas Encinas (849), en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, el día 13 de junio de 1980.

Comandante D. Jesús Rubio Fernández (2711), en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, el día 15 de junio de 1980.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### INGENIEROS

#### Vacantes

#### 3.818

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, para el mando del Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones (Salamanca).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN

#### Destinos

#### 3.819

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre designación anunciadas por Orden 1.205/22/80, existentes en la División Técnica de Armamentos Terrestres, pasa destinado con carácter voluntario el teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. José Cabanes Torrente (229), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid) y agregado a la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

#### Destinos

#### 3.820

Para cubrir las dos vacantes de clase C, tipo 8.º, anunciadas por Orden 1.040/20/80, existentes en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, para instructores de clases prácticas de las asignaturas que a continuación se citan, incluidas en el Grupo VI del anexo 8 de Baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104), pasan destinados con carácter voluntario los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan:

Capitán D. Jesús Bartolomé García, delineante de Obras, para las asignaturas de Sistemas de Representación, Topografía, de la Academia de Ingenieros, teniendo un baremo de 41 puntos.

Teniente D. Constancio del Moral Díaz (electrónico de Armamento y Material), para las asignaturas de Programación de Ordenadores, Instrumentación Electrónica, del Polígono de Experiencias de Carabanchel, teniendo un baremo de 42,66 puntos.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### 3.821

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 8.º, anunciada por Orden 1.041/20/80, existente en el Instituto Politécnico núm. 1, para profesor del Área de Conocimientos Técnicos y Prácticos, incluido en el Grupo VI del anexo I de Baremos, publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. número 104), pasa destinado con carácter voluntario el alférez de la Escala

especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército D. Antonio Molina Algaba, de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Madrid), teniendo un baremo de 18,66 puntos.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Destinos

**3.822**

Para cubrir parcialmente las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 2.398/38/80, de 11 de febrero, se destina con carácter voluntario al oficial de la Escala activa del Cuerpo Jurídico Militar que a continuación se relaciona.

Indistintas.

En vacante de capitán auxiliar.

Para Secretario relator permanente de la 6.ª Región Militar

Teniente auditor D. Antonio de los Mozos Touya (347), secretario relator permanente de la 8.ª Región Militar.  
Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTENDENCIA

### Agregaciones

**3.823**

Por necesidades del servicio, pasa agregado a la Pagaduría de Haberes de la 3.ª Región Militar (Valencia), por un plazo máximo de tres meses, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Agustín de Juan Martínez (1059), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Esta agregación termina el día 4 de junio de 1980, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.  
Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTERVENCION

### Vacantes

**3.824**

Clase C, tipo 7.º

Para coronel interventor de la Escala activa, existente en la Intervención

General de la Administración del Estado (Sección Fiscal).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ayudantes

**3.825**

La Orden de 27 de abril de 1978 (D. O. núm. 99), por la que se nombraba ayudante de campo del General Interventor del Ejército D. Sabino Fernández Campo, Secretario General de S. M. el Rey, al comandante interventor D. Rodrigo Rodríguez Blanco (330), se amplía en el sentido de que dicho jefe queda adscrito administrativamente a la Guardia Real.  
Madrid, 5 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes

**3.826**

Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Una de teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla).

Esta vacante puede ser solicitada por los tenientes y capitanes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.827**

Clase C, tipo 7.º

Indistintas.

Segunda convocatoria.

1.—Dos de teniente médico (Escala

activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes y capitanes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.828**

Clase C, tipo 7.º

Indistinta.

Segunda convocatoria.

1.—Dos de teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes y capitanes médicos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**3.829**

Libre designación.

Segunda convocatoria.

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la 141 Comandancia de la Guardia Civil (Toledo).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad Militar de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1978 (D. O. núm. 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en

el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).  
Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

#### 3.830

Para cubrir parcialmente las vacantes de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, anunciadas en segunda convocatoria por Orden 226/5/80, de 3 de enero, de libre designación, existentes en el Centro y Unidades del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se indican, se destinan, con carácter voluntario, a los ayudantes técnicos que se relacionan:

A la Academia del Servicio Fiscal (Sabadell, Barcelona)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Sebastián Guerrero Romero (644), de la Academia General Básica de Suboficiales, quedando retenido por un plazo máximo de tres meses.

A la 122 Comandancia (Avila)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Francisco Luna Gascó (616), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista.

A la 422 Comandancia (Lérida)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Angel Sánchez García-Castañares (582), del C. I. R. núm. 7.

A la 2.ª Comandancia Móvil (Logroño)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Pedro Vidal Hernández (578), de la F.A.M.E.T., Unidad de Helicópteros III.

Madrid, 3 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

### Escala de complemento

#### Licenciamientos

#### 3.831

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto, uno, apartado A), del Decreto núm. 8/1977, de 4 de enero (D. O. núm. 7), sobre derechos pasivos del personal militar de las Escalas no profesionales de los Ejércitos y por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 24 de mayo de 1980 pase a la situación de licenciado el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Mili-

tar D. Antonio Alonso Sánchez, de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama», quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.  
Madrid, 4 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### VETERINARIA MILITAR

#### Acoplamientos

#### 3.832

Por variación de plantilla, se acopla en vacante del Cuerpo de clase C, tipo 8.º, grupo de baremos X, anexo núm 5, como profesor y asistencia, al comandante veterinario don Miguel Urquía Agudo (296), de la Academia Especial Militar (Madrid), quedando dispensado del plazo de mínima permanencia para solicitar nuevas vacantes a partir de la fecha en que cumpla el plazo en su anterior vacante.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Destinos

#### 3.833

Para cubrir la vacante de sargento de Veterinaria, anunciada por Orden 1.057/20/80, de 24 de enero, de clase C, tipo 8.º, existente en el Instituto Politécnico núm. 2, Sección Delegada para la Rama de Veterinaria y Cría Caballar (Zaragoza), para auxiliar de profesor, incluida en el grupo de baremos VI, anexo núm. 1, se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala D. Reyes Salido Cano (81), del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar. Puntos de baremo, 9,50.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



### OFICINAS MILITARES

#### Destinos

#### 3.834

Para cubrir la vacante anunciada de libre designación, por Orden 736/14/80, de 15 de enero, existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al

comandante de Oficinas Militares, Escala activa, D. Pablo Lucena Jiménez (1893), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.  
Madrid, 5 de marzo de 1980.

El Teniente General J. E. M. E.,  
GABEIRAS MONTERO

#### 3.835

Para cubrir la vacante anunciada en clase C, tipo 7.º, por Orden 1297/23/80, de 24 de enero, existente en el Archivo General del Cuartel General del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Oficinas Militares, Escala activa, don Antonio Cerrato Suárez (1843), disponible forzoso en la plaza de Trujillos (Badajoz).

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA

### Vacantes

#### 3.836

Clase C, tipo 7.º

1.—Una para oficial o ayudante de Oficinas Militares, existente en la División de Organización del Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245), siendo destinado en defecto de peticionarios de personal del Cuerpo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



### MUSICAS MILITARES

#### Trienios

#### 3.837

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), al músico de tercera, asimilado a sargento

primero D. Ernesto Schulz Márquez (67), quedando rectificada en este único sentido la Orden de 29 de noviembre de 1977 (D. O. núm. 278).

Madrid, 4 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Retiros

### 3.838

Por cumplir las condiciones prevenidas en el artículo 4.º de la Ley 40/77, de 8 de junio (D. O. núm. 134), pasa a retirado, a partir del día 20 de junio de 1980, el músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Ernesto Schulz Márquez (67), con destino en la Música del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión.

Quedando pendiente del haber pasado que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 4 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## VARIAS ARMAS

### Vacantes

### 3.839

Segunda convocatoria.

Clase B, tipo 4.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, existente en el Gabinete de Idiomas del Estado Mayor del Ejército, Madrid, debiendo los peticionarios tener el poseer del idioma inglés.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal)

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de marzo de 1980

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.840

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de marzo de 1980

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.841

De libre designación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada para la Representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Huelva.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles y comandantes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de marzo de 1980

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.842

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Especial Permanente núm. 2 de la Ley del Automóvil de Valencia, incluida en el grupo de baremo publicado por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante puede ser solicitada eventualmente por coroneles de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» También por comandantes de la misma Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia, y será asignada por este orden de empleos, al de mayor baremo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de marzo de 1980

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.843

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Palencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial»

Madrid, 4 de marzo de 1980

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.844

Segunda convocatoria.

Libre designación.

Una para teniente coronel, comandante u oficial de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», y de igual Escala aptos únicamente para destinos burocráticos, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, Subdelegación de Castellón, para subdelegado.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial»

Madrid, 4 de marzo de 1980

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.845

De la Orden 2828/44/80, de 14 de febrero, quedan anuladas dos de las cuatro vacantes de teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y una de comandante de la misma Escala y Grupo, del número de orden 131, anunciadas para la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 4 de marzo de 1980

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.846

Segunda convocatoria.

De libre designación.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Museo del Ejército (Madrid).

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitanes y oficiales subalternos de cualquier Arma o Cuerpo de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrá-

tico, no podrán solicitarla aquellos con edad inferior a la señalada en los artículos 59 y 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de marzo de 1980

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.847

Clase C, tipo 8.º

Segunda convocatoria.

Plantilla eventual.

Una de capitán de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitán de la Escala auxiliar o teniente auxiliar del segundo grupo, de cualquier Arma, para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Las Palmas de Gran Canaria, incluida en la tabla de baremo publicada por Orden 16.594/258/79, de 7 de noviembre.

Esta vacante, por ser de carácter burocrático, podrá ser solicitada por oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), que hayan rebasado las edades señaladas en los artículos 59 y 60 del Decreto 2.956/74 (D. O. núm. 245), que serán destinados en defecto de peticionarios de los empleos para los que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de marzo de 1980

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.848

Segunda convocatoria.

Clase C, tipo 7.º

Una de capitán de la Escala auxiliar, teniente de igual Escala del segundo grupo y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, con edad superior a la señalada en los artículos 59 y 60 del Decreto 2.956 (D. O. núm. 245), existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, plaza de Vitoria.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente

al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial»

Madrid, 4 de marzo de 1980

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.849

Libre designación.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala auxiliar, existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor, Madrid.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de marzo de 1980

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.850

Clase C, tipo 7.º

Dos de subteniente o brigada de cualquier Arma o Cuerpo, teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), con edad para destinos de carácter burocrático o teniente auxiliar del segundo grupo, de cualquier Arma, existente en el Estado Mayor del Ejército, División de Información (Gabinete de Mecanización (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de marzo de 1980

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.851

Clase C, tipo 9.º

Una de suboficial de cualquier Arma existente en la Oficina Regional de Informática núm. 5, Zaragoza, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Programador de Informática Militar, Curso de Lenguaje TPS, para Data Entry 523 o Curso de Introducción a la Informática.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 4 de marzo de 1980

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 3.852

Quedan anuladas a todos los efectos las cuatro vacantes de sargen-

to primero o sargento de cualquier Arma, anunciadas por Orden 3091/48/80, para la Prisión Militar de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 4 de marzo de 1980

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpos Generales

Vacantes

### 3.853

De libre designación

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto de la Presidencia del Gobierno número 703/1976, de fecha 5 de marzo, se anuncia una vacante de libre designación en la Academia de Artillería, Sección de Formación de Oficiales (Segovia), para funcionarios civiles del Cuerpo General Subalterno con destino en la plantilla orgánica de este Ejército.

Documentación: Instancia dirigida al General Director de Personal (Sección de Funcionarios Civiles) de este Ejército, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 5 de marzo de 1980.

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## JEFATURA SUPERIOR DE APOYO LOGISTICO

### Dirección de Apoyo al Personal



### Competiciones hípicas

### 3.854

Vista la instancia del presidente de la Federación Hípica Española, que interesa se autorice al personal de nuestro Ejército para tomar parte en las competiciones hípicas que a continuación se indican, que se celebrarán en las plazas y fechas que también se expresan, he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando al personal de nuestro Ejército que lo desee y se encuentre en condiciones de tomar

parte en las mismas, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C de 27 de agosto de 1948 («Diario Oficial» núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

#### Córdoba

Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», durante los días 3 al 6 del próximo mes de abril

#### Almería

Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», durante los días 3 al 6 del próximo mes de abril.

#### Lérida

Concurso Completo de Equitación, durante los días 4 al 6 del próximo mes de abril.

#### Murcia

Concurso Hípico de Saltos de Obstáculos Nacional, categoría «C», durante los días 10 al 13 del próximo mes de abril.

#### Sevilla

Competición de Acoso y Derribo (Campeonato de Andalucía), durante los días 12 y 13 del próximo mes de abril.

Madrid, 27 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Vacantes de destino

#### 3.855

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el 51 Tercio de dicho Cuerpo (Santander), para subdelegado de Acción Social.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la

presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### 3.856

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la 312 Comandancia de dicho Cuerpo (Alicante), para subdelegado de Acción Social.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### 3.857

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Legislación, incluida en el Grupo III del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 29 de febrero de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### 3.858

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo en Ubeda (Jaén), para profesor de Materias Complementarias, incluida en el Grupo V del Baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977, siendo preferidos los que hayan realizado

el Curso de Transmisiones para Oficiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### 3.859

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de Cabos de dicho Cuerpo en Guadarrama (Madrid), para profesor de Legislación, incluida en el grupo III del baremo provisional, publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo, núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

#### 3.860

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Materias Complementarias, incluida en el grupo V del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**3.861**

Cuatro de oficial de la Guardia Civil, existentes en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo (Madrid), para profesores de los grupos que a continuación se indican, del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán, incluida en el grupo III (Legislación).

Una de teniente, incluida grupo III (Legislación).

Una de teniente, incluida grupo IV (Policía).

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Una de teniente, incluida grupo VI (Educación Física y Deportes).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**3.862**

Tres de oficial de la Guardia Civil, existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada» de dicho Cuerpo, en Valdemoro (Madrid), para profesores de los grupos que a continuación se indican, del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo núm. 6, de 21 de marzo de 1977.

Clase C, tipo 8.º

De mérito específico.

Una de capitán, incluida grupo III (Legislación).

Una de teniente, incluida grupo V (Materias Complementarias).

Clase B, tipo 5.º

De mérito específico.

Una de teniente, incluida grupo VIII (Equitación).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**3.863**

Clase C, tipo 7.º

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de oficial de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor del 11 Tercio de dicho Cuerpo (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**3.864**

Clase B, tipo 5.º

De «mérito específico».

Segunda convocatoria.

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo (Madrid), para profesor de Código de la Circulación y Conducción de Motocicletas, incluida en los Grupos III y V, respectivamente, del Baremo provisional publicado en el Boletín Oficial del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**3.865**

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de teniente de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil, Servicio de Seguridad del Palacio de la Moncloa (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**3.866**

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Tres de suboficial de la Guardia Civil, existentes en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Sección de Administración y Contabilidad (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de Admisión de Papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**3.867**

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Sección de Justicia (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

**3.868**

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Plana Mayor de la Sección de Enlace con el Ministerio del Interior (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de

vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

3.869

Clase C, tipo 7.º

De «libre designación».

Una de sargento de la Guardia Civil, existente en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de dicho Cuerpo, Jefatura de Armamento, Intervención Central de Armas (Madrid).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 3 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN

## Empleos honorarios

3.870

Por hallarse comprendido en el Decreto 910/76, de 18 de marzo (D. O. núm. 99), que amplía el 909/61, de 31 de mayo (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario al subteniente de la Guardia Civil D. Jesús Ravina Rembado (315.013), en situación de retirado por edad.

Madrid, 5 de marzo de 1980.

RODRIGUEZ SAHAGUN



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

*RESOLUCIONES de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, en la fecha que igualmente se menciona.

#### Personal que se cita

Policía D. Ponciano Alonso Echevarría. Fecha de baja: 10 de noviembre de 1947. Fecha de retiro: 19 de noviembre de 1967.

Otro, D. Pablo J. Gil Hernández. Fecha de baja: 1 de diciembre de 1945. Fecha de retiro: 30 de junio de 1964.

Otro, D. Alvaro González Ruano. Fecha de baja: 16 de octubre de 1941. Fecha de retiro: 29 de agosto de 1960.

Otro, D. Jaime Otero Fernández. Fecha de baja: 20 de junio de 1951. Fecha de retiro: 7 de septiembre de 1964.

Otro, D. Manuel Puga Martínez. Fecha de baja: 16 de diciembre de 1943. Fecha de retiro: 23 de julio de 1960.

Otro, D. Francisco Rodríguez Tapia. Fecha de baja: 8 de mayo de 1945. Fecha de retiro: 10 de octubre de 1955.

Otro, D. José Sánchez Gutiérrez. Fe-

cha de baja: 31 de agosto de 1945. Fecha de retiro: 14 de octubre de 1968.

Otro, D. Mario Sousa Rey. Fecha de baja: 31 de diciembre de 1944. Fecha de retiro: 9 de marzo de 1958.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro del policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional D. Olibrio Aguilera Ruiz, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 16 de enero de 1980, en que cumplió la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el

retiro, del policía supernumerario del Cuerpo de la Policía Nacional D. Ernesto Bernardo Bravo, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Nacional que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

#### Personal que se cita

Policía primero D. Ceferino Recio Alonso. Fecha de retiro: 20 de febrero de 1980.

Policía D. Jesús Rubio Sanz. Fecha de retiro: 29 de marzo de 1980.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Director, *Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.*

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C. L. núm. 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en la fecha que a cada uno se indica.

Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo como resultado de expediente disciplinario que le fue instruido, en la fecha que igualmente se menciona.

**Personal que se cita**

Policía D. Victoriano Durán González. Fecha de baja: 17 de enero de 1942. Fecha de retiro: 5 de marzo de 1958.

Policía D. Angel García Arzuaga. Fecha de baja: 9 de julio de 1962. Fecha de retiro: 9 de julio de 1978.

Policía D. Bienvenido González Bernechea. Fecha de baja: 14 de octubre de 1946. Fecha de retiro: 22 de marzo de 1968.

Policía D. Estanislao Olivares Noheña. Fecha de baja: 4 de abril de 1944. Fecha de retiro: 7 de mayo de 1959.

Policía D. Eduardo Villafranca Montalvo. Fecha de baja: 28 de enero de 1946. Fecha de retiro: 26 de mayo de 1961.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

*ORDEN por la que se establecen coeficientes reductores a aplicar por las Empresas excluidas de alguna contingencia en el Régimen General de la Seguridad Social.*

Ilustrísimos señores:

El artículo 9.º del Real Decreto 107/1980, de 18 de enero, establece que la cotización de las Empresas excluidas de alguna contingencia se determinará mediante la aplicación de los coeficientes que fije el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Por su parte, el Real Decreto 1245/1979, de 25 de mayo, por el que la Tesorería General asume la recaudación de las cuotas de la Seguridad Social, fija las directrices a que ha de sujetarse dicha cotización en el caso de las empresas señaladas.

En su virtud, este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social, dispone:

Artículo 1.º 1. Los coeficientes reductores a aplicar a las cuotas devengadas, a partir de 1 de enero de 1980, por las Empresas excluidas de las contingencias que a continuación se enumeran, para determinar la cantidad a deducir de su cotización, serán los siguientes:

	Empresa	Trabajador	Total
a) Protección a la Familia ... ..	0,0153	0,0027	0,018
b) Invalidez Permanente y Muerte y Supervivencia derivadas de enfermedad común y accidente no laboral y Jubilación ... ..	0,3383	0,0597	0,398
c) Incapacidad Laboral Transitoria derivada de enfermedad común o accidente no laboral ... ..	0,0501	0,0089	0,059
d) Invalidez Provisional derivada de enfermedad común o accidente no laboral ... ..	0,0093	0,0017	0,011

2. El importe a deducir, por exclusiones, se determinará multiplicando los anteriores coeficientes, o suma de los mismos, en su caso, por la cuota íntegra resultante de aplicar el tipo único vigente a las correspondientes bases de cotización.

Art. 2.º Se faculta a la Dirección General de Régimen Económico de la Seguridad Social para resolver cuantas cuestiones de carácter general se planteen en la aplicación de la presente Orden.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 21 de febrero de 1980.

ROVIRA TARAZONA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Directores generales de Régimen Económico y de Régimen Jurídico de la Seguridad Social.

(Del B. O. del E. n.º 57, de 6-3-80.)

## AVISO

### PAGOS AL SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL EJERCITO «DIARIO OFICIAL» y «C. L.»

La Superioridad se ha servido disponer que para compensar todos los débitos que los Organismos y Autoridades militares contraigan con el Servicio de Publicaciones del Ejército («Diario Oficial» y «C. L.» cualquiera que sea su motivo, se cursen cargos a los Cuerpos, Centros y Dependencias, bien por intermedio de la Caja Central Militar, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden circular de 27 de octubre de 1944 («C. L.» número 201), o bien directamente.

Por lo expuesto, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centros y Dependencias dispongan no se efectúe ninguna remesa de metálico por los débitos que contraigan con la misma, los de su mando, hasta no recibir los correspondientes cargos por sus importes.

LA DIRECCION